



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009033-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a protocolo sobre medicamentos caducados existentes en consultorios y centros de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 4 de mayo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007791, PE/008237, PE/008342, PE/008394, PE/008405, PE/008426, PE/008436, PE/008439, PE/008560, PE/008567, PE/008593 a PE/008603, PE/008606 a PE/008627, PE/008649, PE/008673 a PE/008675, PE/008716, PE/008717, PE/008776, PE/008777, PE/008779, PE/008790, PE/008804, PE/008814, PE/008830, PE/008832, PE/008836, PE/008879, PE/008920, PE/008923, PE/008926 a PE/008936, PE/008939, PE/008941 a PE/008944, PE/008960, PE/008961, PE/008963 a PE/008966, PE/008972 a PE/008980, PE/008989, PE/008991, PE/008992, PE/009031, PE/009033, PE/009035, PE/009036, PE/009037, PE/009040, PE/009042, PE/009044 a PE/009048, PE/009052, PE/009054, PE/009055, PE/009072 a PE/009074, PE/009091, PE/009098, PE/009103, PE/009106, PE/009108, PE/009111, PE/009115 y PE/009122, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909033 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.^a Consolación Pablos Labajo y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación al protocolo de medicamentos caducados en Consultorios Locales y Centros de Salud.

La reposición de medicamentos en los Consultorios Locales y en los Centros de Salud de la Gerencia Regional de Salud está garantizada.

La Ley 13/2001, de 20 de diciembre de ordenación farmacéutica de la Comunidad de Castilla y León, establece que los servicios de farmacia de Atención Primaria, en su ámbito de actuación, llevan a cabo las funciones de adquisición, custodia, conservación y dispensación de medicamentos que, siguiendo los controles de calidad que se establezcan, deban ser aplicados en los Centros de Atención Primaria.

En este sentido, todos los Servicios de Farmacia de Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud realizan la distribución de medicamentos necesarios para



su administración en los centros de salud de su área. Esta actividad está protocolizada en los documentos de procedimientos normalizados de trabajo (PNT) del suministro y control de medicamentos en los botiquines de los centros. Estos documentos establecen, entre otros, aspectos en relación con la periodicidad habitual para la solicitud y entrega de medicación, las condiciones de custodia y conservación de medicación en los centros, así como la gestión del control de caducidad de los medicamentos en los centros y la revisión periódica de la adecuación de los botiquines a las condiciones establecidas por parte de los farmacéuticos de atención primaria.

El suministro de medicación a los centros, por tanto, es una actividad llevada a cabo bajo un procedimiento que garantiza el cumplimiento de los requisitos de calidad en cuanto a suministro, custodia y conservación de medicamentos.

En relación a la reposición, los protocolos establecen la periodicidad para solicitar reposición de medicación. Esta periodicidad da respuesta a las necesidades habituales de los Centros. No obstante se pueden contemplar peticiones adicionales para casos concretos. En los Consultorios Locales, la medicación necesaria a administrar es suministrada y entregada por los profesionales del propio centro y se adquiere a través del botiquín del centro de salud de referencia.

Valladolid, 28 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.